

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1075

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 01-04-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-06-2020

Folio: 2020-1075

Certificado de ingresos: 2020-276290

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCCION Y URBANISMO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRAMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-057-074

Propietario: CONSTRUCCION Y URBANISMO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE MISION DEL BOSQUE FR-B COLONIA LAS MISIONES IV -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	158.31	0.00	33.05	VOLADOS Y PERGOLA	4,987.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.31	0.00	33.05		332.51
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	158.31	0.00	33.05		332.51
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	158.31	0.00	33.05		498.76
TOTALES			316.62	0.00	66.10		\$ 6,151.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1372 CAROLINA MEDINA MURGUIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2020 9:37:38

Usuario:

Dirección: null

302c021474389ca3c2ea31bf41635f2cb4620b3ede0a8c9c02146254fb96491834b8d15cd72acf185b280a21a889